

SESIÓN EXTRAORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (N° 1631) – 09 DE FEBRERO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 09 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Arán, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Marisa Liberato y Silvio Del Grecco, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Está ausente con aviso el Concejal Germán Zarantonello. Izan las Banderas las Concejales Mauricio Maroevich y Marisa Liberato. Siendo las 10:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de Resolución a través de la cual se convoca a sesión Extraordinaria para el día Viernes 09 de Febrero del 2024. Aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3. Nota de Expediente N° 893/24, en respuesta a la Nota N° 07/24 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se informe respecto de la obra ejecutada en la estación Terminal de Ómnibus "Posta la Candelaria". Al respecto, se informa lo requerido. Se procede a dar lectura a través de Secretaria.

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta... Seguramente iremos a consultar el Expediente, ya que se manifiesta en la Nota que esta al resguardo y a disposición. Por lo que escuchamos hay un avance del 50%, habíamos visto que correspondía al segundo desembolso del 40 al 90 % de la Ejecución y el 10 % restante a la finalización, es lo que teníamos por el Proyecto de Ordenanza que había autorizado la licitación. La idea sería que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se pudiera consultar a la Secretaria de Transporte de la Nación si se va a continuar con esto, si se va a recibir el resto de la financiación o que es lo que va a ocurrir, para ver qué hacemos con la obra de la terminal que quedo a medias, y por lo que se ve de la circulación por la terminal no ha mejorado nada la situación preexistente, habiendo invertido por lo que estamos escuchando alrededor de quince millones de pesos. Se remite Nota a la Secretaría de Transporte de la Nación, a fin de que informe si se va a continuar con dicha obra.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

4. De la Cooperativa Agropecuaria Carlos Casado de Casilda, invitando al Presidente del Concejo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Febrero de 2024, en "Salón Victoriana", sita calle Bv. Villada N° 2055 de esta ciudad, a las 19:30 Hs, con motivo del Cierre del Ejercicio. Se toma conocimiento.
5. De la Asociación Titulares de Licencias de Taxis y Remises, solicitando se considere la posibilidad de actualizar la tarifa vigente un 20 %. Por moción de orden pasa a cuarto intermedio.
6. De Grupo de vecinos solicitando una reunión con los Ediles, a fines de ponerlos en conocimiento en cuanto a la problemática sobre el DREI 2022-2023 respecto al aumento desmedido del mínimo imponible. A través de Secretaria se convocara a los vecinos a una reunión.

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

7. Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión, a través del cual el Concejo Municipal solicita a la Secretaria de Hacienda proceda a remitir a este Cuerpo, 1- Informe del ejecutado anualizado del presupuesto del año 2023, 2- Los mayores mensuales no remitidos durante el año 2023, 3- Proyecto del presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta... Tengamos en cuenta que estamos con presupuesto 2023 prorrogado por tres duodécimos para los meses de Enero, Febrero y Marzo, en consecuencia ya estamos pronto a vencer el segundo duodécimo y con los tiempos muy cortos para poder hacer el análisis del Proyecto de Presupuesto 2024 que debe remitir el Departamento Ejecutivo Municipal. Quiero poner en conocimiento para que conste en acta, que en la reunión de comisión anterior en la que vino la Secretaria de Hacienda del Municipio, la Contadora Gina Giaramita, la pusimos en conocimiento de esto informalmente, le planteamos que necesitábamos en forma urgente el Proyecto del Presupuesto 2024 para poder hacer el análisis correspondiente y los otros pedidos vienen enganchado a esto. Indefectiblemente necesitamos la información de la ejecución presupuestaria anualizada del 2023 para hacer las comparaciones del caso y poder hacer las consideraciones con un fundamento correcto, y además con respecto a los Mayores Analíticos que son las cuentas detalladas de cómo gasta el municipio. Lamentablemente la gestión anterior siempre remitió con mucho atraso y es necesario para poder hacer un buen trabajo, que esto se regularice, así que además de pedir lo que quedo pendiente del Ejercicio 2023, estaría bueno que la ejecución a través de los Mayores Analíticos venga corta en el tiempo para poder hacer un seguimiento corto de cómo viene la ejecución presupuestaria del año 2024. Aprobado por unanimidad.

8. Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión, a través del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a remitir el proyecto de designación de directores titulares y suplentes, en representación de la municipalidad para el directorio S.A con participación estatal mayoritaria denominada servicios Casildenses SAPEM.

En uso de la palabra, la Concejala Marisa Liberato manifiesta...Atento a que la Ordenanza N° 1651/08, en su artículo 3, dispone que los cargos de directorio de la Empresa SAPEM deban ser designados a propuesta del Ejecutivo Municipal, solicitamos nos remita la nomina de quienes vayan a ser designados, tanto titulares como suplentes del directorio, fundamentado no solo en el hecho de que hay que normalizar esta situación para el correcto funcionamiento de la empresa, sino también para facilitarle el cumplimiento de las funciones, así que solicitamos por este intermedio envíen la nomina de directores titulares y suplentes como así también los índices que propongan. Aprobado por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISIÓN

9. Dictamen N° 5214/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se modifica el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 3418/23, respecto a la creación de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich Manifiesta...El Proyecto de Ordenanza de Organigrama es el que cada vez que inicia una gestión envía el Intendente, detallando como quiere organizar su Departamento Ejecutivo, de qué manera, cuales son los cargos que él crea y además le da a cada uno de ellos misiones y funciones, eso ocurrió con la actual administración, se remitió al inicio de la gestión y fue aprobado por este cuerpo, y ahora lo que viene es un pedido de modificación a esa Ordenanza en 2 puntos, uno tiene que ver con funciones que tenía el área de administración y que pasan al área de gestión, y otro que tenía la parte legal y técnica y que va a ir al área de gestión. Además, yo quiero decir que si bien en lo formal este es un Proyecto de Ordenanza en donde por supuesto y como en cualquier otro Proyecto de Ordenanza puede ser modificado por este cuerpo, puede ser rechazado, puede ser aprobado por mayoría, puede ser aprobado un unanimidad, no sería lo que corresponda que este Cuerpo Deliberativo le imponga al Intendente la forma en la que él quiere trabajar, sería bastante poco razonable que desde el Concejo Municipal le modifiquemos el Proyecto de Ordenanza que tiene que ver con las misiones y funciones que él le quiere dar a cada uno de sus

funcionarios, por eso quería hacer esta aclaración porque creo que corresponde, y porque creo que hubo algún tipo de confusión con respecto al inciso 1 del artículo 4 que ya está aprobado en la Ordenanza anterior, no hay modificaciones en cuanto a esto, son solo esos dos puntos los que se modifican en cuanto a las misiones y funciones de estas 3 áreas, 2 que la pierden y una que gana las 2. Reitero que si bien desde lo formal podría tener el tratamiento de cualquier Ordenanza, desde lo político no corresponde que el Concejo Municipal quiera imponerle al Intendente de turno que trabaje de una manera o de otra, esto es una potestad plenamente de ese Departamento Ejecutivo Municipal, mas allá de que alguno de los integrantes de este Cuerpo no coincida con esa forma de trabajo, pero esa es una cuestión sumamente subjetiva y política. Aprobado por unanimidad.

10. Dictamen N° 5214/24 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se autoriza un aumento de la tarifa del servicio de radio taxi.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta... Cabe aclarar que el último incremento fue hace 2 meses, y ahora lo que solicitan es un incremento de aproximadamente del 20%, quiero referir también a cómo quedan los valores. El valor de la bajada de bandera de la tarifa diurna, paso de pesos novecientos ochenta (\$980) a pesos mil doscientos 1200 y la ficha que era pesos cuarenta y nueve(\$49) pesos sesenta (\$60). La tarifa de jubilados y pensionados, paso de pesos ochocientos (\$800) a pesos novecientos sesenta (\$960), y la ficha de pesos treinta y ocho (\$38) pasa a pesos cuarenta y seis (\$46).Y por último, la tarifa más cara es la 3, que es la nocturna, la bajada de bandera pasa pesos mil cien(\$1100) a pesos mil trescientos (\$1300) y la ficha de pesos cincuenta y tres(\$53) a pesos a sesenta y cuatro (\$64).Aprobado por unanimidad.

Por último el Edil, hace mención de una invitación remitida por el Consejo asesor del Hospital San Carlos, invitando al Cuerpo Legislativo a participar de la asunción de las nuevas autoridades de la institución, acto a realizarse el día 14 de Febrero a las 8:30 Hs en dicho establecimiento, la ceremonia contara con la presencia de autoridades provinciales y en la misma se formalizara la puesta en funciones de la nueva gestión a cargo del Dr. Pablo Rubio como Director y de la Dra. Julia Miloslavich como Subdirectora.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo

documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-